IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 140-10-07-137-2022 DE FECHA 13/09/2022

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICOS DE APOYO PARA DESARROLLAR DIPLOMADO EN LA LEY 1503 DE 2011 DIRIGIDO A VEINTE (20) EMPRESAS DE LA ZONA INDUSTRIAL, EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO"

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE YUMBO (Valle)
CONTRATISTA	SURY MARY URIBE CASTRO POLITECNICO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
SUPERVISOR	INGRID ESPERANZA GÓMEZ MORENO Secretario de Despacho – Secretaria de Tránsito y Transporte.
VALOR	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($150.000.000)
FECHA DE INICIO	16/09/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2022

Entre los suscritos, INGRID ESPERANZA GÓMEZ MORENO Secretaria de Despacho de la Secretaria de Tránsito y Transporte, actuando en calidad de Supervisora por parte del MUNICIPIO DE YUMBO, y SURY MARY URIBE CASTRO , mayor de edad, ciudadano en ejercicio, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 66.957.161 en calidad de representante legal de POLITECNICO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER con Nit 900.575.238-8 como CONTRATISTA, hemos acordado la LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 140-10-07-137-2022, del objeto de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día 13/09/2022, EL MUNICIPIO DE YUMBO, suscribió el Contrato de PROCESO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.140-10-07-137-2022 por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($150.000.000), IVA INCLUIDO, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICOS DE APOYO PARA DESARROLLAR DIPLOMADO EN LA LEY 1503 DE 2011 DIRIGIDO A VEINTE (20) EMPRESAS DE LA ZONA INDUSTRIAL, EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO.

2. Para la celebración del Contrato se contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.20222542 de 05/09/2022 y Registro Presupuestal No.20222762 de 15/09/2022, del presupuesto para la vigencia fiscal de 2022.

3. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato EL CONTRATISTA, constituyó a favor del MUNICIPIO DE YUMBO, Garantía Única contenida en la Póliza No. 430-47-994000057281 de la compañía de Seguros ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA aprobada por la Secretaría Jurídica según Acta de Aprobación de la

4. Que el desarrollo administrativo del contrato ha sido normal habiéndose cumplido mutuamente hasta la fecha las obligaciones por las partes y cumplido el plazo pactado se debe proceder con su liquidación final, de acuerdo con lo establecido en los artículos 11 de la ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993, que disponen: "*...los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás, que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes...*", a más tardar dentro de los cuatro meses siguientes contados a partir de la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación.

5. Que el contrato a la fecha presenta las siguientes cifras en moneda legal:

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO:

DESCRIPCIÓN	INICIO	TERMINACIÓN
1. Valor Total del Contrato	$150.000.000	
2 Valores cancelados al CONTRATISTA:		$150.000.000
3. Saldo por pagar al CONTRATISTA		0
4. Saldo a favor del MUNICIPIO		0
totales	$150.000.000	$150.000.000

Por lo anterior se,

DETERMINA

Proceder a LIQUIDAR DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES, el Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 140-10-07-137-2022, según el Estado Fiscal determinado, teniendo en cuenta los considerandos anteriormente expuestos, donde las partes se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, terminación, forma de pago y liquidación del Contrato y dejan constancia que no existe controversia alguna que resolver.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por quienes en ella intervienen, en la ciudad de Yumbo (Valle) a los 24 ENE 2023

Firma del Supervisor
INGRID ESPERANZA GÓMEZ MORENO
Cargo: Secretaria de Tránsito y Transporte

Firma del Contratista
SURY MARY URIBE CASTRO
POLITECNICO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Comité estructurador:
Dra.: Ana Milena Díaz Muñoz
Dra.: Angela María Rodríguez Silva
Dr.: Luis Albeiro Gutiérrez Ayala